



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

Secretaría Delegada

**Decreto de la Presidencia
Nº: 1290**

MLR/RAF

Fecha: 23 de julio de 2009

En relación con el expediente relativo a la puesta en marcha de la **nueva aplicación de Registro para el IASS**

Considerando que, mediante Decreto de la Presidencia del IASS nº 2435, de fecha 23 de octubre de 2003, se puso en marcha una aplicación informática del Registro del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en el entorno de la Intranet Corporativa; fijándose como Oficinas de Registro propias del Organismo Autónomo las que se relacionan a continuación, con la dirección postal, medios de comunicación, días y horario de atención al público, y funciones de cada oficina que se indican

- 1. Registro General del IASS, con todas las funciones propias de un Registro de documento, con domicilio en C/Valentín Sanz, 25, 4ª planta.*
- 2. Registro Auxiliar en el Hospital Febles Campos, con todas las funciones propias de un Registro de documentos, excepto la presentación de proposiciones para los procedimientos de contratación:*
- 3.-Registro Auxiliar en la Unidad de Intervención Social, exclusivamente como Registro de documentos relativos a las ayudas individuales que se tramitan en este Organismo Autónomo*

Considerando que, mediante Decreto de la Presidencia de este Organismo Autónomo nº 327, de fecha 19 de febrero de 2008, se fija una nueva Oficina de Registro en el Hogar de la Sagrada Familia, con las funciones propias de un Registro de documentos, excepto la presentación de proposiciones para los procedimientos de contratación, y, exclusivamente para la entrada y salida de documentos de las Unidades de Discapacidad, Infancia y Familia y Violencia de Género, sitas en dicha sede.

Considerando que la Relación actualizada de Oficinas de Registro del IASS fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 66, de fecha 2 de abril de 2008.

Considerando que el próximo traslado de la sede del Organismo Autónomo a las dependencias del Centro Sociosanitario de Santa Cruz, sito en Calle Galcerán nº 10, obliga a una nueva actualización de la red de Oficinas de Registro existentes, en el sentido de localizar el Registro General del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria en dicho inmueble.

Considerando que la programación de la mudanza y del traslado de las dependencias fija el próximo 10 de agosto de 2009 como fecha, a partir de la cual, entraría en funcionamiento la Oficina del Registro General del IASS en la nueva sede.

Resultando que el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común determina en su número 1 que “*los órganos administrativos llevarán un registro general en el que se hará el correspondiente asiento de todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba en cualquier unidad administrativa propia. También se anotarán en el mismo, la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares.*”

Resultando que el invocado precepto legal previene asimismo en su número 2 que “*...los órganos administrativos podrán crear en las unidades administrativas correspondientes de su propia organización otros registros con el fin de facilitar la presentación de escritos y comunicaciones. Dichos registros serán auxiliares del registro general, al que comunicarán toda anotación que efectúen...*”

Resultando asimismo que en el número 3 del mencionado artículo se consagra la obligación para las Administraciones Públicas de instalar en soporte informático el sistema de registro; garantizándose además la integración informática en el registro general de las anotaciones efectuadas en los restantes registros del órgano administrativo.

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- La **localización del Registro General** del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) en el inmueble del “Centro Sociosanitario de Santa Cruz”, sito en la C/ Galcerán nº 10 de Santa Cruz de Tenerife, **con efectos desde el día 10 de agosto de 2009.**

SEGUNDO.-La actualización de la Red de Oficinas de Registro propias de este Organismo Autónomo, con la dirección postal, medios de comunicación, días y horario de atención al público, y funciones de cada oficina que se indican:

1.-Registro General, con todas las funciones propias de un Registro de documentos:

LOCALIZACIÓN	HORARIO
C/Galcerán nº 10, planta baja 38003 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922843250 Fax: 922843254	Lunes a viernes de 9 a 14 horas

2.-Registro Auxiliar en el Hospital Febles Campos, con todas las funciones propias de un Registro de documentos, excepto la presentación de proposiciones para los procedimientos de contratación:

LOCALIZACIÓN	HORARIO
Hospital Febles Campos C/ Domingo J. Manrique, nº 2 38006 Santa Cruz de Tenerife Teléfono 922843365 Fax:922 241841	Lunes a viernes de 9 a 14 horas

3.-Registro Auxiliar en la Unidad de Intervención Social exclusivamente como Registro de documentos relativos a las ayudas individuales que se tramitan en este Organismo Autónomo

LOCALIZACIÓN	HORARIO
Intervención Social C/ Villalba Hervás, nº 6 38002 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922532601 Fax: 922532655	Lunes a viernes de 9 a 14 horas

4.-Registro Auxiliar en el Hogar de la Sagrada Familia con todas las funciones propias de un Registro de documentos, excepto la presentación de proposiciones para los procedimientos de contratación, y, exclusivamente, para la entrada y salida de documentos de las Unidades de Discapacidad, Infancia y Familia y Violencia de Género, sitas en dicha sede.

LOCALIZACIÓN	HORARIO
Hogar de la Sagrada Familia C/ Diego Almagro nº 1 38010 Santa Cruz de Tenerife • UDI, Teléfono: 922 84 31 57/Fax: 922 84 31 63 • UVG, Teléfono: 922 84 31 42/Fax: 922 84 31 71 • UIF Teléfono: 922 84 31 70/Fax: 922 84 31 49	Lunes a viernes de 9 a 14 horas

TERCERO.-La publicación de la referida relación de Oficinas de Registro en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Presidenta,

Cristina Valido García